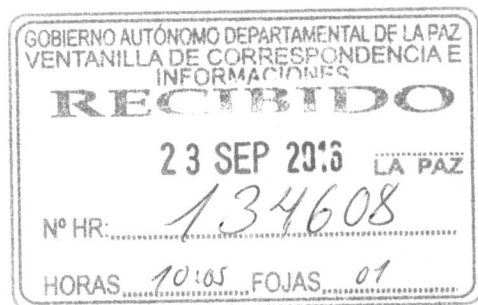




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1296/2016-2017



Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si tiene conocimiento el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, sobre problemas o denuncia de avasallamiento y tala de árboles de la zona del bosquecillo de Pura Pura de la ciudad de La Paz.--- 2. Informe, qué acciones de prevención está implementando el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, sobre la deforestación que está surgiendo en la zona del Bosquecillo de Pura Pura de la ciudad de La Paz.--- 3. Informe, qué política o programa está implementando para el diseño y ejecución del Proyecto Parque Ecológico Ambiental Bosquecillo de Pura Pura conforme dispone la Ley N° 3869 de 26 de mayo de 2008.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 12 de octubre de 2016
GADLP/DGO/NEX-1137/2016

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
21	10	2016	11:38
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		4	

REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 1296/2016-2017

De mi consideración:

Mediante la presente, y en atención a la nota **P.I.E. Nro. 1296/2016-2017** de fecha 20 de septiembre de 2016, recepcionada en fecha 23 de septiembre de 2016, mediante la cual remite **PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 1296/2016-2017**, presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, "...debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente..." (textual), tengo a bien remitir, en calidad de respuesta a la misma, en original y a fojas dos (2) el Informe Técnico **GADLP/SDDMT/DRRNN/INF-405/2016** de fecha 06 de octubre de 2016 emitida por la **Secretaría Departamental de los Derechos de la Madre Tierra (SDDMT)** del **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**, sea para su conocimiento, consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Felix Patzi Paco
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CAMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	Hora:
3	13 OCT. 2016 10:15
RECIBIDO	
No. Correlativo:	Firma:
3329	

FPP/...
Cc/Arch. Desp.
H R: 134608